Bulletin de l'Institut français d'études andines

52 (2) | 2023
El Qhapaq Ñan en debate

La crítica feminista antiextractivista del Qhapaq Ñan y la propuesta despatrimonializadora

La critique féministe anti-extractiviste du Qhapaq Ñan et la proposition de dépatrimonialisation

The anti-extractivist feminist criticism of the Qhapaq Ñan and a depatrimonialization proposal

Carina Jofré

Edición electrónica
URL: https://journals.openedition.org/bifea/16632
DOI: 10.4000/135p6
ISSN: 2076-5827

Editor
Institut Français d'Études Andines

Edición impresa
Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2023
Paginación: 217-243
ISSN: 0303-7495

Referencia electrónica
Carina Jofré, «La crítica feminista antiextractivista del Qhapaq Ñan y la propuesta despatrimonializadora», *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 52 (2) | 2023, Publicado el 17 enero 2025, consultado el 31 enero 2025. URL: http://journals.openedition.org/bifea/16632 ; DOI: https://doi.org/10.4000/135p6

Únicamente el texto se puede utilizar bajo licencia CC BY-NC-ND 4.0. Salvo indicación contraria, los demás elementos (ilustraciones, archivos adicionales importados) son "Todos los derechos reservados".

Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2023, 52 (2): 217-243

La crítica feminista antiextractivista del Qhapaq Ñan y la propuesta despatrimonializadora

Carina Jofré[*]

Resumen

El objetivo de este artículo es profundizar en los aportes conceptuales de nuestra crítica feminista antiextractivista de los procesos patrimoniales relativos a los itinerarios culturales. Sostengo que el Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan es parte de los ajustes espacio-temporales que realiza la acumulación por desposesión en Sudamérica y también denuncio la violencia sexual configurada en esta matriz de poder patriarcal de los procesos patrimoniales neoextractivistas sucedidos en las provincias de San Juan y La Rioja, en el centro oeste y noroeste argentino. Ofrezco una interpretación del contexto neoextractivista que coadyuvó para que el Qhapaq Ñan se convirtiera en política de Estado en este país, sin dejar de subrayar la ausencia de una consulta previa libre e informada para pueblos indígenas (en el marco del Convenio N° 169 de la OIT), así como también las estrategias empleadas por los gestores patrimoniales del Qhapaq Ñan para instalar un relato colaboracionista con los indígenas. Por último, el artículo arriba a una propuesta de despatrimonialización, un horizonte utópico descentrado de la experiencia patrimonial moderna capitalista, orientado a la denuncia de la cosificación de la vida en todas sus formas.

Palabras clave: *etnografía de procesos patrimoniales, Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan, Argentina, neoextractivismos, feminismo antiextractivista, despatrimonialización*

[*] Licenciada en Arqueología y doctora en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales por la Universidad Nacional de Catamarca. Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPHA) de la Universidad Nacional de San Juan. Docente adjunta de la licenciatura en Historia con orientación en Arqueología de la Universidad Nacional de La Rioja. Presidenta del Centro de Estudios e Investigaciones en Antropología y Arqueología. Integrante de la Comunidad Warpe del Territorio del Kuyum. E-mail: ivcajofr@gmail.com

La critique féministe anti-extractiviste du Qhapaq Ñan et la proposition de dépatrimonialisation

Résumé

L'objectif de cet article est d'approfondir les apports conceptuels de notre critique féministe anti-extractiviste des processus patrimoniaux liés aux itinéraires culturels. Je soutiens que le réseau de chemins andin Qhapaq Ñan fait partie des ajustements spatio-temporels qu'opère une accumulation par dépossession en Amérique du Sud, et je dénonce également la violence sexuelle configurée dans cette matrice de pouvoir patriarcal des processus patrimoniaux néo-extractivistes, en particulier dans le centre- ouest et le nord-ouest de l'Argentine, dans la province de San Juan et La Rioja. Je propose une interprétation du contexte néo-extractiviste qui a contribué à faire du Qhapaq Ñan une politique d'État dans ce pays, sans manquer de souligner l'absence de consultation préalable libre et éclairée (Convention N° 169 de l'OIT), ainsi que les stratégies utilisées pour installer une histoire de collaboration avec les peuples autochtones. Enfin, l'article s'achève sur une proposition de dépatrimonialisation en proposant un horizon utopique décentré de l'expérience patrimoniale capitaliste moderne, orienté vers la dénonciation de la réification de la vie sous toutes ses formes.

Mots-clés : *ethnographie des processus patrimoniaux, système routier andin Qhapaq Ñan, Argentine, néo-extractivisme, féminisme anti-extractif, dépatrimonialisation*

The anti-extractivist feminist criticism of the Qhapaq Ñan and a depatrimonialization proposal

Abstract

The objective of this article is to deepen the conceptual contributions of our anti-extractivist feminist critique of heritage processes related to cultural itineraries. I argue that the Qhapaq Ñan Andean Road System is part of the spatio-temporal adjustments made by accumulation due to dispossession in South America, and I also denounce the sexual violence configured in this patriarchal power matrix of neo-extractivist heritage processes, especially in the Province of San Juan and from La Rioja. I offer an interpretation of the neo-extractivist context that contributed to the Qhapaq Ñan becoming state policy in this country, highlighting the absence of prior, free and informed consultation (OIT Convention N° 169), as well as the strategies used to install a collaborationist story with the indigenous people. Finally, the article arrives at a proposal for depatrimonialization, a utopian horizon decentred from the modern capitalist heritage experience, oriented to the denunciation of the reification of life in all its forms.

Keywords: *ethnography of heritage processes, Qhapaq Ñan Andean Road System, Argentina, neo-extractivism, anti-extractive feminism, depatrimonialization*

INTRODUCCIÓN: LOS PROCESOS PATRIMONIALES DEL QHAPAQ ÑAN COMO OBJETO TEÓRICO DE INVESTIGACIÓN

En las últimas dos décadas, el Qhapaq Ñan se convirtió en uno de los íconos referentes de los patrimonios culturales contemporáneos en Sudamérica. El

Proyecto multinacional «Qhapaq Ñan-Camino Principal Andino»[1], nombre original con el que se formuló en Perú, fue iniciado entre el año 2001 y 2002, directamente entre Perú y el Centro del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante, UNESCO) con sede en París (Sanz, 2012; Rendón Puertas, 2017). Más tarde, el Proyecto incluyó políticamente la participación de otros cinco países (Ecuador, Colombia, Bolivia, Chile y Argentina). Este mega artefacto patrimonial fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 2014, bajo la figura de «Itinerario Cultural Transnacional de tipo seriado», un concepto patrimonial adecuado a las nuevas demandas del capitalismo ampliado (Jofré, 2022d). La construcción de patrimonios desde esta nueva figura de los «itinerarios culturales de tipo seriados» aplicada a la creación del denominado «Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan» (en adelante, Qhapaq Ñan), perfeccionó la ingeniería patrimonial, por la cual el capitalismo y la imaginación moderna y eurocentrada se reproducen más allá de sus centros de origen.

La patrimonialización transnacional de rutas y caminos no nace con el Qhapaq Ñan, esta tiene antecedentes en la patrimonialización y turistificación del Camino de Santiago en Europa. Otras iniciativas de transnacionalización de rutas y caminos en Latinoamérica también fueron propuestas a una escala geográfica ampliada en México (Jofré, 2022d). Pero fue a partir de la propuesta del Ministerio de Cultura de Perú en 2001 que el Qhapaq Ñan se transformó en el artefacto político económico estratégico para las políticas de desarrollo impulsadas por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO para Sudamérica. Las narrativas arqueológicas de los incas, «hijos del sol», dejaron de ser solamente potestad del Estado peruano y pasaron a convertirse en un imaginario compartido por seis países, para resignificar las leyendas del oro, plata, cobre, etc., y ponerse al servicio de las nuevas iniciativas extractivistas lideradas por las corporaciones más poderosas del mundo. La mediación narrativa ofrecida por el dispositivo patrimonial contemporáneo alcanzó nuevos niveles de complejidad a través del Proyecto Qhapaq Ñan, buscando expandirse transnacionalmente, incluso más allá de lo que las políticas de integración regional habían establecido estrictamente como región andina[2], unificando discursos culturales andinos a través de declaraciones políticas que, en realidad, buscan crear nuevas geografías capitalistas organizadas

[1] En este artículo me referiré de forma genérica al Proyecto Qhapac Ñan para hacer alusión al proyecto estatal y transnacional patrimonializador que inició a comienzos del siglo XXI y que continúa hasta la actualidad para la implementación y puesta en marcha de la figura patrimonial mundial conocida como «Sistema Vial Andino Qhapac Ñan». Independiente de los diferentes nombres de proyectos que se han creado en Perú, Argentina y los demás países, considero que este proceso patrimonial y sus políticas son parte de un proyecto común comprometido con las coyunturas capitalistas económico-financieras globales y regionales.

[2] Aunque Argentina no forma parte de la denominada región andina, la intención del proyecto de patrimonialización mundial del Qhapac Ñan, entendido ahora como un sistema vial andino transnacional, fue ampliar la región andina, refundando las políticas de integración regional sudamericanas (Jofré, 2022c; 2022d).

y dispuestas para los requerimientos de las corporaciones financieras rectoras de las economías globales.

Desde 2005 he desarrollado proyectos de investigación antropológico-arqueológicos con una metodología etnográfica orientada a describir cómo funciona la producción de patrimonios en la provincia de San Juan en el centro oeste de la República argentina y el rol que tiene el patrimonio arqueológico dentro de los proyectos gubernamentales, discursos de desarrollo y avances neoextractivistas en el siglo XXI. Mis indagaciones enfocaron la atención en el uso de los referentes indígenas como símbolos estratégicos para la nueva construcción de narrativas culturales e identitarias íntimamente ligadas a proyectos extractivistas de modernización y saqueo neocolonial. De esta manera, entre el 2005 y 2015, mientras desarrollaba mis estudios doctorales y posdoctorales (con ayuda del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]), me involucré en la investigación de los procesos patrimoniales del Proyecto Qhapaq Ñan con el objetivo de develar los procesos patrimoniales actuales como nuevas formas de despojo en Abya Yala (Jofré, 2022c). En esta línea, actualmente llevo adelante el proyecto «Etnografías de procesos patrimoniales en San Juan y La Rioja», cuyo objetivo principal es conocer, comprender y problematizar los conflictos ontológicos, epistémicos y políticos implicados en las transformaciones promovidas por el avance de los procesos patrimoniales y sus efectos en la reconfiguración física y simbólica de los territorios y sus seres, en sitios, yacimientos y áreas protegidas en estas dos provincias contiguas. El proyecto observa procesos patrimoniales en áreas protegidas, reservas, sitios y monumentos históricos y arqueológicos, entre ellos, el Qhapaq Ñan.

1. ETNOGRAFÍA DE LOS PROCESOS DE DESPOJO NEOEXTRACTIVISTAS

La noción de «desposesión» definida por David Harvey (2005) es una de las contribuciones más importantes realizadas por la geografía crítica y constituye una herramienta analítica de enorme potencia política para las investigaciones etnográficas, sobre todo para pensar las tramas capitalistas de las violencias y desigualdades históricas (Jofré & Gnecco, 2022). El concepto no es neutral e involucra expresiones valorativas y moralmente cargadas (Centro de Pensamiento Latinoamericano Raiz-AL, 2015), de la mano de las nociones de violencia, patriarcado y neoxtractivismo que potencian la crítica al patrimonio. El despojo, en tanto narrativa, es un punto de vista producido en la narración de una situación dada, es decir, puede ser visto como una categoría descriptiva, pero también prescriptiva, porque tiene un efecto performativo sobre el mundo que describe y por eso sirve como instrumento clave, tanto para el análisis como para la crítica social (Yie Garzón, 2016).

El diseño metodológico de nuestras investigaciones se apoya en la etnografía arqueológica y en el espacio transdisciplinario —o, más aún, posdisciplinario y

transcultural—, para el compromiso, el diálogo y la crítica centrados en los rastros materiales de distintos tiempos (Hamilakis, 2011). La etnografía no es concebida como instrumento o técnica, sino como actividad creativa y transformativa, relacional (por el necesario carácter multiescalar de los objetos de estudio), situada críticamente (porque se produce en relaciones sociales concretas y trabaja de manera contextuada, tanto social como políticamente) y dialógica (por su componente conversacional que reconoce la otredad del lenguaje y en las relaciones sociales). Las técnicas de este diseño metodológico etnográfico son la entrevista, la observación y la descripción etnográfica, pero también incluye un trabajo de archivo complementario.

En el estudio de las patrimonializaciones neoextractivistas concibo el extractivismo relacionándolo con el despojo en dos niveles diferenciables y necesariamente vinculados. El primero, donde el extractivismo opera a niveles ontológicos, crea la propia idea de aquello que luego será despojado. En contextos de colonización ontológica moderna de los mundos de vida, el despojo equivale a un acto de apropiación violenta tramada a través del patrimonio y dentro del frente estatal-empresarial-patriarcal-extractivista. Es decir que el proceso de apropiación del patrimonio es el resultado de un trabajo de colonización ontológica y epistémica, por medio del cual se crea la necesidad del patrimonio como una nueva forma de relación mercantilizada entre los seres y las cosas, que despoja (al mismo tiempo) a otras relaciones preexistentes. La relación convertida en sustancia es una de las condiciones creadoras del patrimonio en su lógica moderna-colonial-capitalista, y por eso ha sido descrita también como un trabajo de fetichización de las relaciones sociales (Jofré & Gnecco, 2022; Alonso González, 2017).

El segundo nivel al que me refiero denuncia otro tipo de despojo violento, más conocido en la literatura académica, utilizado para designar un amplio abanico de actividades humanas que toman recursos de la naturaleza. Desde inicios del siglo XXI, en todos los países de la región latinoamericana se introdujeron prácticas extractivas de alta intensidad (Gudynas, 2015) y de proporciones gigantescas producidas por poderes financieros globales megaescalares, los cuales elevaron la apuesta de aquellas reconfiguraciones territoriales iniciadas décadas antes. Este concepto de extractivismo es el que se emplea usualmente para referirse a las industrias extractivas (la minería, los agronegocios, la explotación de hidrocarburos, etc.). Las conceptualizaciones de los neoextractivismos como despojo son de orden político, puesto que denuncian la apropiación de la naturaleza como recurso, pero no incluyen necesariamente una reflexión acerca de la propia constitución ontológica de la naturaleza como cosa apropiable (Jofré & Chacaltana-Cortéz, 2023). En mi trabajo busco dar especificidad al término haciendo uso del concepto de «neoextractivismo» para referirme no solo a un tipo de industria extractiva depredadora, sino a «un modelo sociopolítico-territorial plausible de ser analizado a escala nacional, regional o local» y «una ventana privilegiada para dar cuenta de las dimensiones de la crisis actual» (Svampa, 2019: 17-18). En tal sentido diferencio el «neoextractivismo» del extractivismo clásico conocido en Abya Yala desde el desembarco español en el siglo XV.

1. 1. El Qhapac Ñan como un ajuste espacio-temporal del nuevo imperialismo

La acumulación del capital construye una geografía a la medida de sus necesidades que, en momentos de crisis sistémica del propio sistema capitalista, se desplaza a otro espacio sin resolver sus contradicciones, generando procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2005). Los nuevos itinerarios culturales y patrimonializaciones de caminos no solamente pretenden movilizar el turismo como una economía «alternativa» en los países de origen, sino que buscan realizar lo que Harvey denominó «ajustes espacio-temporales». Apoyado en los aportes de Rosa Luxemburgo (1967), quien planteó que el capitalismo necesita expandirse constantemente hacia áreas no capitalistas para poder acceder a nuevas fuentes de suministro, mercados de plusvalía y reservas de mano de obra, Harvey sostiene que, en función de estas constantes expansiones, el nuevo capitalismo necesita hacer ajustes espacio-temporales para compensar la crisis de sobreacumulación. En esa línea de razonamiento, sostuvo que las reiteradas crisis de sobreacumulación generaron un nuevo tipo de capitalismo en estrecha relación con los procesos de despojo; en palabras del autor, «la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable ha sido acompañada por crecientes intentos de acumular mediante la desposesión», produciendo a la vez mayores niveles de desigualdad social (Harvey, 2005: 110-112). Así, este capitalismo crea nuevos «espacios del despojo» que Harvey denomina «geografías de desigualdad»; espacios de fragmentación y reproducción de las diferencias (sociales, étnicas, raciales, económicas, etc.) que se expresan como el efecto adverso y dañino de aquellas geografías de acumulación capitalista originadas por medio de la transformación del espacio en mercancía.

El Qhapaq Ñan funciona como parte de este sistema capitalista de ajustes espacio-temporales. En términos económicos y financieros, este proyecto patrimonial actúa facilitando la reasignación de los excedentes de capital y trabajo hacia lo que se presenta como nuevas inversiones mediadas por las instituciones financieras y/o estatales, capaces de generar crédito. Esta es la rentabilidad que ofrece «una ruta e itinerario patrimonial» al representar una posibilidad de creación de lo que Harvey llama «capital ficticio», «que puede trascender el consumo actual para asignarse a proyectos futuros, como construcción o educación, que revigorizan la economía» (Harvey, 2005: 101), o como, por ejemplo, el aumento de la demanda para ingresar en la Lista del Patrimonio Mundial, ahora convertidos en destinos turísticos nacionales e internacionales. Dicho de otro modo, este ajuste básicamente se afinca en una «promesa» a futuro y en nuestros países adquiere forma en los relatos y discursos del desarrollo. El fuerte apoyo económico recibido de parte del Banco de Desarrollo Interamericano (en adelante, BID), que consideró el Qhapaq Ñan «como eje de integración regional del mundo Andino» (BID, 2006; citado en Rendón Puertas, 2017: 84), puso de manifiesto el rol estratégico que los patrimonios arqueológicos tuvieron y siguen teniendo en el proceso expansivo de los proyectos del orden financiero internacional en

la región. Más tarde, en 2010, la Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) avaló la postulación del Qhapac Ñan para integrar la Lista del Patrimonio Mundial[3]. Este documento creó las condiciones políticas para que este mega artefacto patrimonial fuera un engranaje importante para los ejes de desarrollo planificados en los objetivos de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) en la cordillera andina (Gómez, 2011).

El artefacto Qhapac Ñan produce «capitales ficticios» a través de los cuales se reasignan capitales excedentes de proyectos extractivistas transnacionales que buscan el aplazamiento temporal y la expansión geográfica en la cordillera. De este modo, las colaboraciones de empresas del consorcio internacional extractivista, como Barrick Gold, Shandong Gold, Lundin (en San Juan), Yamana Gold (en Catamarca), entre otros gigantes extractivistas de la minería internacional, en realidad constituyen formas de absorber los excedentes del capital y el trabajo existentes en estos faraónicos proyectos mineros. Las políticas de responsabilidad social empresarial dispensadas por estas empresas mineras son parte estratégica de este proceso de acumulación por desposesión, con las cuales buscan obtener la licencia social para ejecutar sus proyectos. Es decir, son parte del juego capitalista, donde los excedentes del capital producido se acumularán en otros lugares para amortizar las pérdidas y generar nuevas ganancias expandiéndose a nuevos espacios, como puede ser el ámbito de la producción cultural, turística y gestión patrimonial. El patrimonio como idea y política facilita esta transacción expansiva y, a la vez, ofrece posibilidades de nuevos ajustes espacio-temporales que suministran la creación de capital ficticio en esta constante reproducción del capital incentivando, a la par de procesos de acumulación por desposesión que los neoextractivismos producen en la alianza entre los Estados y los capitales transnacionales para la explotación y exportación de *commodities*[4] hacia los centros de los mercados globales (en Norteamérica, Asia y Europa), actualizando así los esquemas históricos de colonización de Sudamérica. Además, en contextos neoextractivistas, la flexibilización del capital y su desregulación territorial y financiera se trasladaron a la flexibilización de las políticas patrimoniales y sus legislaciones conservacionistas, nacionales e internacionales, como se advierte en sendos informes donde la UNESCO y las corporaciones extractivistas alinean

[3] «Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas». UNASUR (26 de noviembre de 2010). Disponible en https://www.iirsa.org/El/Event/Detail?Id=168

[4] Se denomina *commodities* a los productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente o como «productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacionales y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento» (Svampa, 2013: 32). Incluyen desde materias primas a granel hasta productos semielaborados o industriales. Para el caso de América Latina, la demanda de *commodities* está concentrada en productos alimentarios (maíz, soja y trigo), así como en hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, etc.).

sus intereses[5]. Esto significa que el trabajo de expansión de las fronteras de las actividades extractivas impulsadas estatalmente en nuestros países sudamericanos implicó, de manera progresiva, la expansión de las zonas de sacrificio. De este modo, a veces solapadamente y otras de forma pública, se llevó a cabo la modificación del estatuto mismo de los territorios resguardados; así, las áreas protegidas, parques nacionales, reservas de biósfera, territorios de comunidades y resguardos indígenas fueron intervenidos y penetrados por actividades extractivas antes prohibidas (Jofré, 2015; 2017; 2019). Finalmente, es importante terminar este apartado subrayando que «las patrimonializaciones neoextractivistas —en tanto nuevas formas del despojo— no se limitan a la expropiación de bienes, lugares, memorias y subjetividades (…) involucran *la interrupción de relaciones sociales significativas para la reproducción de la vida*» (Raiz-AL, 2016: 39; citado en Jofré, 2022a: 196).

2. NOTAS SOBRE EL QHAPAQ ÑAN EN ARGENTINA

2. 1. El Qhapaq Ñan y los caminos del despojo neoextractivista

En Argentina, el proyecto de patrimonialización de algunos tramos de caminos utilizados en el siglo XV por los incas involucró a siete provincias federales (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza), lo que significó una difícil articulación entre diferentes administraciones patrimoniales regidas por sus propias legislaciones. Un detalle no menor, era que, en el 2003, año en que Argentina se adhirió al proyecto gestado por el Perú, se sanciona la Ley Nacional N° 25.743 de patrimonio arqueológico y paleontológico. Esta última vino a reemplazar a la antigua Ley de patrimonio (Ley Nacional N° 9.080 promulgada en 1913 y reglamentada en 1922) y a partir de entonces centralizó la administración patrimonial arqueológica en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, introduciendo además un sistema unificado para la declaración y administración de bienes muebles e inmuebles arqueológicos en poder de museos, coleccionistas e instituciones en todo el territorio nacional.

Entre el 2005 y 2006, aun residiendo en Catamarca, inicié mis investigaciones etnográficas en el marco de mi proyecto doctoral en el norte de la provincia de

[5] Los neoextractivismos conllevan «la sobreexplotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos desde el punto de vista del capital». No obstante lo dicho, «el neoextractivismo designa algo más que las actividades consideradas tradicionalmente como extractivas, pues incluye desde la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas y otras las obras de infraestructura —hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros—, hasta la expansión de diferentes formas de monocultivos o monoproducción, a través de la generalización del modelo de agronegocios, la sobreexplotación pesquera o los monocultivos forestales» (Svampa, 2019: 21-22).

San Juan. En ese punto de mi trayectoria de investigación, indagando en la relación entre los procesos patrimoniales locales y la producción de alteridades históricas y etnicidades indígenas en lugares como Jáchal e Iglesia, al norte de San Juan, me interesé por el estudio de los procesos patrimoniales que crearon al Qhapaq Ñan, enfocándome en la perspectiva de las comunidades locales y los pueblos indígenas[6], quienes enfrentaban con desconcierto este proyecto internacional, cuyos objetivos y alcances no llegaban a entender, pero que aparentemente proponía «ponerlos de nuevo en el mapa» del turismo internacional.

A nivel nacional, la centralización del Proyecto Qhapaq Ñan desde la Capital Federal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) perfiló un estilo de trabajo jerárquico diseñado a partir de los requerimientos y a la medida del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Este fue el primer problema advertido en el Qhapaq Ñan en Argentina. Puesto que se trataba de un proceso patrimonial direccionado desde el esquema global transnacionalizado, su tratamiento y toma de decisiones fue (y sigue siendo) campo exclusivo de cancilleres, funcionarios/as patrimoniales y turísticos, y arqueólogos/as comisionados por cada provincia, sin acciones fuertes y/o sinceras dirigidas a la consulta con las bases de los territorios afectados, es decir, con las comunidades sociales, en especial los pueblos indígenas.

Así, el Qhapaq Ñan se convirtió en un proyecto de Estado, que además revestía un fuerte interés para los Ministerios y Secretarías de Minería, como se advierte en los documentos del «Programa Nacional Itinerario Cultural Andino»[7], donde queda en evidencia su participación en el Comité de Asesores Regionales. ¿Por qué participarían los Ministerios y Secretarías de Minería de cada una de las siete provincias anexadas al Proyecto Qhapac Ñan? La respuesta hubo que buscarla más precisamente desde los territorios, puesto que la coyuntura dejaba en claro que este proyecto de patrimonio mundial se superponía con lugares de la alta cordillera andina ubicados, además, en siete provincias argentinas declaradas como provincias mineras (Díaz, 2017). En esos años, el Estado argentino nacional y los Estados provinciales empezaban a incentivar con fuerte ahínco (y siguen haciéndolo) la apertura de megaproyectos mineros de explotación de oro, plata y cobre, a lo que ahora se suma la carrera por la explotación del litio, concesionando los territorios a explotar en manos de grandes corporaciones transnacionales asentadas en nuestra cordillera.

[6] Como integrante de la comunidad warpe del territorio del Kuyum y activista warpe he sido informante de varias organizaciones y comunidades indígenas en la región de Cuyo y Noroeste, en relación con el Proyecto Qhapac Ñan. Efectué algunos informes realizados a pedido de Consejos Indígenas y comunidades vulnerados en sus derechos a la consulta previa, libre e informada, temática en la que he desarrollado dos proyectos de extensión universitaria en colaboración con asambleas antiextractivistas y comunidades indígenas en San Juan y La Rioja, entre el 2021 y 2024.

[7] Creado por la Resolución N° 1979/04 de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación argentina, que reemplazó al antiguo «Proyecto de Revalorización, Estudio y Puesta en Valor del Camino del Inka» creado un año antes por Resolución N° 564/03.

Tenemos que recordar que precisamente en 2003, cuando Argentina se sumó al Proyecto Qhapaq Ñan para contribuir a la candidatura transnacional al Centro del Patrimonio Mundial, se produjo un alza de las *commodities*, este fue un momento neoextractivista que se extendió hasta 2015 y que la bibliografía especializada ha denominado «período de gobiernos progresistas» (Lander, 2017; Lander & Arconada Rodríguez, 2019; Svampa, 2019). Por eso, he estudiado el Qhapaq Ñan como un proceso patrimonial neoextractivista, es decir, como un proceso de creación de patrimonios orientado y diseñado a la medida de las necesidades del Estado capitalista-extractivista y del régimen global financiero vigente (Jofré, 2022a; 2022b; 2022d).

En 2022, Argentina sanciona la Ley Nacional N° 25.675, conocida como «Ley General de Medioambiente», que fue una consecuencia del paquete de reformas legislativas y fiscales operadas desde la década del noventa a medida de las necesidades del capitalismo financiero internacional. Entre otras cosas, esta ley institucionalizó los conceptos de «riesgos» e «impactos», propios del lenguaje económico financiero, trasladándolos al campo administrativo ambiental. Así se instaló una política ambiental que reglamentaba la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental y el ordenamiento territorial, incorporando además el componente arqueológico. Los riesgos e impactos ambientales producto del avance de obras y proyectos se normalizaron como una consecuencia indeseable, aunque previsible, del avance modernizador y de los proyectos de negocios de los capitales «inversores» transnacionales. De este modo, para el 2003, muchos/as arqueólogos/as del Proyecto Qhapaq Ñan se ocupaban, a través de una precaria «arqueología de contrato», de los estudios y evaluaciones de impactos ambientales requeridos por los múltiples (y cada vez más numerosos) proyectos de obras mineras, de hidrocarburíferos y construcción de infraestructura.

2. 2. El Proyecto Qhapaq Ñan en San Juan

En la provincia de San Juan finalmente se incluyeron dos tramos de caminos dentro del Qhapac Ñan, uno ubicado dentro de la Reserva de Biosfera y Parque Nacional San Guillermo, en un lugar conocido como Pampa de los Leones (fig. 1) arriba de los 3000 m s. n. m., y otro tramo ubicado más abajo, en el tramo Colangüil-Angualasto. Desde comienzos del 2000, hablar de Qhapaq Ñan en lugares como Rodeo, Angualasto y Colangüil, del departamento Iglesia, era sinónimo de transnacionales mineras como Barrick Gold, puesto que en los/as arqueólogos/as involucrados en el Qhapaq Ñan realizaban (y siguen haciéndolo) trabajos en colaboración con la empresa. Así, por ejemplo, para acceder al proyecto minero Veladero (emplazado entre los 4000 y 4850 m s. n. m.) se debe tomar el *bypass* de Tudcum donde, entre 2007 y 2011, se exhibía una exposición en maquetas y videos de la UNESCO auspiciando el Qhapaq Ñan y sus bondades para las poblaciones locales, a lo que se sumaban numerosas señales de complicidad entre el gigante canadiense Barrick Gold y la comunidad arqueológica en la provincia de San Juan. Un ejemplo de ello fue la publicación

Figura 1 – Vista «Camino del Inca» en «Pampa o Llano de Los Leones»

Tramo patrimonializado del Qhapac Ñan (UNESCO). Reserva de Biósfera San Guillermo, Parque Nacional San Guillermo, departamento Iglesia, provincia de San Juan, Argentina

© Carina Jofré, marzo de 2024

del libro *Qhapac Ñan. Viaje por el magnífico camino de los Incas*, del explorador andinista Beorchia Nigris y financiado por Barrick Gold[8]. El libro fue presentado al público por arqueólogos como Cristian Vitry, uno de los principales gestores de este proyecto patrimonial en Argentina.

La retórica de la propaganda mediática comunicacional de las nuevas corporaciones mineras tenía un extraordinario parecido con las narrativas patrimoniales y, de hecho, se complementaban al punto de que la empresa auspiciaba actividades, proyectos y publicaciones sobre patrimonios realizados desde la Dirección de Patrimonio de San Juan. En diferentes trabajos publicados he desarrollado cómo se construyó localmente lo que he denominado «la institucionalidad amiga» (Jofré, 2022a), de la que se sirvió el empresariado extractivista minero y las administraciones del Estado provincial para imponer a la minería como actividad económica y al patrimonio provincial como fundamento de ese trabajo moderno civilizador en San Juan.

Así, por ejemplo, en febrero de 2021 (durante la pandemia por Covid-19), el Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan presentó públicamente el estudio de impacto ambiental (en adelante, EIA) de un nuevo proyecto minero de cobre

[8] «Barrick presenta Qhapac Ñan, el último libro de Antonio Beorchia Nigris». *Mining Press* (9 de octubre de 2014). Disponible en https://miningpress.com/nota/272477/barrick-presenta-qhapaq-nan-el-ultimo-libro-de-antonio-beorchia-nigris

conocido como «Proyecto Josemaría»[9], el cual pretende instalarse dentro de la Reserva de Biósfera de San Guillermo, a pocos kilómetros de la Reserva de Laguna Brava en la vecina provincia de La Rioja. El estudio de impacto arqueológico de la empresa minera Deprominsa S.A., subsidiaria en Argentina del Grupo Lundin (de origen canadiense), fue realizado por Cristian Vitry, arqueólogo contratado procedente de la provincia de Salta. En el informe, Vitry exaltó la importancia del Qhapaq Ñan en la esfera de acción protectora de esta nueva empresa minera, facilitando la utilización de este proyecto patrimonial como parte de las estrategias de penetración empresarial minera en las comunidades locales. Aún más, el EIA presentado incluye un «Plan de Manejo Ambiental y Social» que Josemaría llevará adelante para la «protección del patrimonio cultural», el cual incluye el programa «Conocer para Proteger», cuyo objetivo es contribuir a la visibilización, conocimiento y protección de la producción cultural de Iglesia.

Como corolario, en agosto de 2023 se anunció un nuevo acuerdo entre el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la empresa minera canadiense para la realización del «Proyecto de conservación del sitio arqueológico Angualasto», lugar asociado al Qhapaq Ñan en el tramo Colanguil-Angualsto[10]. La empresa, que proyecta megaobras a unos kilómetros al norte (su planta mina y el dique de cola para la lixiviación de metales con ayuda de cianuro y otras sustancias altamente tóxicas, sumado al camino de acceso a la mina), invierte dinero en estos proyectos de conservación arqueológica con el propósito de proteger sus activos y disipar la imagen negativa que acarrean las destrucciones sistemáticas del entorno, incluyendo la destrucción de glaciares, fuentes de agua y vida[11]. Así, la empresa y el Estado deslindan sus responsabilidades sobre la destrucción y la desposesión que conlleva.

[9] «Estudio de Impacto Ambiental. Fase de Explotación Proyecto Josemaría», Deprominsa, S.A. & Ausenco, 2021, San Juan, Argentina.

[10] «Josemaría firmó un acta con el Ministerio de Turismo y Cultura para poner en valor el patrimonio cultural de Angualasto». *Diario Las Noticias* (20 de agosto de 2023). Disponible en https://diariolasnoticias.com/archivos/edicion1074.pdf

[11] Los geólogos expertos en glaciares, Ana Paula Forte y Cristian Villarroel, demostraron que el *open pit* del Proyecto Josemaría se asienta sobre un glaciar de roca, protegido por la Ley Nacional de Glaciares (Ley N° 26.639). Otras instituciones investigaron los riesgos sísmicos del proyecto emplazado en una zona crítica en la cordillera y consideraron inviable el proyecto, sumado a la acentuada crisis hídrica que atraviesa la provincia, el país y la región. A pesar de ello, los EIA fueron aprobados y la empresa sigue operando sin obstáculos a la vista. No olvidemos que el Proyecto Josemaría se instala a unos kilómetros al este de Mina Veladero (operada por Barrick Gold y Shandong Gold) y que entre 2015 y 2017 produjo el desastre ambiental más importante de la minería moderna en Argentina. Los procesos judiciales en curso por los derrames tóxicos en Mina Veladero, en la misma zona de influencia inmediata del Qhapac Ñan, aún no llegan a juicio. Esto ha sido desarrollado en extenso en otros trabajos nuestros (Jofré, 2017; 2022a). En 2022 tres expertos independientes designados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU hicieron un fuerte llamado de atención a la minera Gold, subsidiaria argentina de Barrick Gold (empresa minera canadiense) y Shandong Gold (empresa minera china) operadoras de la mina Veladero emplazada en la Reserva de Biósfera San

2. 3. El Proyecto Qhapaq Ñan en La Rioja

A diferencia de San Juan, la provincia vecina de La Rioja, en el noroeste argentino, ha resistido fuertemente la avanzada neoextractivista de la minería a gran escala, pero no ha podido escapar al avance del frente estatal patrimonial. En La Rioja, la resistencia social protagonizada por las asambleas socioambientales, mayormente lideradas por mujeres, evitó durante veinte años el desarrollo minero a fuerza de numerosos cortes de rutas y pueblades para proteger las sierras del Famatina (Barrios, 2023; Jofré & Gasetúa, 2022; Solá Alvarez, 2021). La consigna «El Famatina no se toca» se popularizó en todo el país convirtiéndose en un símbolo de las luchas antiextractivistas en Argentina. En ese contexto de fuertes resistencias sociales en La Rioja, los/as operadores/as patrimoniales de la provincia (funcionarios/as provinciales y nacionales de la Secretaría de Cultura y de Patrimonio y arqueólogos/as) optaron por construir un relato del Qhapaq Ñan alineado con las resistencias antimineras. En los talleres y propagandas ofrecidas en los poblados de Chilecito y Famatina se instaló la idea de que la patrimonialización mundial de los tramos de caminos incaicos en el Famatina (sobre los 3000 m s. n. m.) (fig. 2) constituiría otra herramienta de protección que obligaba a resguardar el lugar de la amenaza neoextractivista. Todo esto a contramano de lo que sucedía en otras provincias inmediatamente aledañas, por ejemplo, Catamarca y San Juan, donde los tramos de caminos patrimonializados del Qhapaq Ñan conviven con la destrucción y contaminación ambiental que producen los proyectos de minería a gran escala, en La Rioja se intentaba construir una narrativa positiva de la patrimonialización mundial. Esta última se basaba en la reputación mundial de la UNESCO y la falta de información que la población local tenía de los orígenes y fundamentos del Proyecto Qhapaq Ñan[12], estrechamente asociado a los ejes de desarrollo de la IIRSA y, por ende, a la expansión de la frontera neoextractivista en Sudamérica (Jofré, 2017; 2022a; 2022b).

Aquella idea implantada en La Rioja sirvió de anzuelo para que la población diera su aprobación y aplaudiera la patrimonialización mundial en el Famatina en el 2014. Victoria Sosa, responsable del Proyecto Qhapaq Ñan en Argentina, ha sostenido que esta patrimonialización mundial significó una herramienta de lucha

Guillermo, tras caratular como «desastres ecológicos» los sucesivos derrames de metales pesados y sustancias tóxicas en los ríos de la cuenca del río Blanco en Jáchal. Entre otras cosas, el informe llama la atención sobre las obligaciones de los Estados provinciales y nacional sobre la protección de áreas protegidas. «Los derrames y la falta de acción oportuna de parte del Gobierno y de la empresa están poniendo en grave peligro a las comunidades y el medio ambiente» («Naciones Unidas denuncia el accionar de Barrick Gold en San Juan y señala la complicidad de los gobiernos». *Agencia Tierra Viva*, 3 de enero de 2023). Véase https://agenciatierraviva.com.ar/naciones-unidas-denuncia-el-accionar-de-barrick-gold-en-san-juan-y-senala-la-complicidad-de-los-gobiernos/

[12] «Lugares de memoria/lugares de resistencia: Procesos de patrimonialización en La Rioja (Argentina)». Ponencia presentada por Claudio Revuelta en el Simposio Internacional «Políticas Patrimoniales en el Contexto Actual Latinoamericano», desarrollado en Buenos Aires (7-8 de noviembre de 2017).

Figura 2 – Tramos de caminos patrimonializados dentro del Qhapac Ñan en la sierra de Famatina, provincia de La Rioja

En la primera fotografía (arriba) se observa el camino doble y en la segunda (abajo), el sector alto de la Pampa de Ajencal, indicando los detalles de los «Caminos dobles del Famatina» y la denominada «Caminata Qhapaq Ñan»

© Claudio Revuelta, octubre de 2023

contra la megaminería en las comunidades del Famatina (Sosa, 2019), aunque esto no tiene un asidero en los hechos. Los últimos gobiernos en La Rioja han apoyado tanto al Proyecto como a todas las empresas trasnacionales extractivistas que exploran el territorio provincial, por lo que la Secretaría de Cultura de Nación necesita alinearse con estas expectativas mineras si quiere encontrar apoyo político del gobierno.

En 2023, un guía de alta montaña experimentado de Chilecito me relató, con mucho pesar, una escena sucedida un año antes en las sierras del Famatina. Tras conocerse la participación de Cristian Vitry como responsable de los estudios de impacto arqueológico para el Proyecto Josemaría (del Grupo Lundin) en San Juan, los guías de alta montaña en el Famatina se negaron a acompañar a la comitiva de funcionarios/as y arqueólogos/as (incluido Vitry) del Proyecto Qhapaq Ñan. Los guías expresaron su descontento a la Secretaría de Cultura de La Rioja planteando la falta de confianza en los arqueólogos/as que ascendían al Famatina, puesto que había quedado al descubierto que en estas exploraciones «de la gestión

patrimonial arqueológica» además se realizaban trabajos de investigación en colaboración con las empresas mineras que tienen fuertes intereses en las sierras del Famatina desde hace varias décadas.

La desconfianza en los actores externos en el Famatina, en este caso arqueólogos/as que forman parte de la cartera de empresas extractivistas mineras, también se justifica en un escenario más amplio de conflictos que se vienen dando allí desde, por lo menos, el 2017, cuando otros capitales transnacionales, fundamentalmente fondos norteamericanos que adoptan el modelo conservacionista del *rewilding* (reasilvestramiento) o de «producción de naturaleza» (Castree, 1995); esta vez a través de la figura de las ONG Conservation Land Trust, Natura Internacional y Fundation Wyss hicieron público su interés en convertir el Famatina en un área protegida bajo la figura de Parque Nacional[13]. Al igual que los operadores del Qhapac Ñan, la estrategia de estas ONG ha sido alinearse con el discurso de la resistencia antiminera para lograr la simpatía y licencia social de su proyecto en La Rioja. La patrimonialización del Famatina, ahora como Parque Nacional tutelado por ONG transnacionales, despertó la crítica de un sector de la población local que plantó un fuerte frente de resistencia (Silva & Luján, 2019) que empezó a deconstruir críticamente el aura de «sacralidad» (Prats, 2000) que rodeó al Qhapaq Ñan durante todos estos años.

Los procesos patrimoniales que crearon e implementaron el Proyecto Qhapaq Ñan en Argentina, desde el 2003 hasta la actualidad, no pueden ser analizados ni comprendidos sin tener en cuenta la coyuntura neoextractivista en la que adquirió cuerpo, constituyéndose a la par y al servicio del poder empresarial extractivista estatal y transnacional. Esto no es muy diferente de lo sucedido en los demás países de la región andina durante el período de florecimiento de la UNASUR (2003-2015), donde el modelo socioterritorial neoextractivista y su ordenamiento territorial instrumentado por la IIRSA avanzó por toda la región creando fuertes conflictividades sociales (Gómez, 2011; Mercado Mott & Macias, 2016; Zibechi, 2006). El Qhapaq Ñan condensó aquel espíritu contradictorio de las políticas de integración económica de esos años. La serie documental *Desandando Caminos*[14], conducida por el reconocido músico y productor Gustavo Santaolalla, abordó el Qhapaq Ñan en Argentina y retrató con mucha elocuencia las estéticas y narrativas mágicas características de ese «período de gobiernos progresistas» (Lander, 2017; Svampa, 2019), empeñadas en silenciar las contradicciones del modelo neoextractivista imperante (Jofré, 2022a).

Así por ejemplo unos meses después de la visita de Gustavo Santaolalla a la provincia de San Juan para la filmación de la serie documental, se produjo el derrame de cianuro y metales pesados más grande conocido hasta la fecha en

[13] «Resistencias contra el Parque Nacional Famatina». *Tierra Viva* (19 de marzo de 2022). Disponible en https://agenciatierraviva.com.ar/resistencias-contra-el-parque-nacional-famatina/

[14] «Qhapaq Ñan: Desandando El Camino» (2015, dir. Andrés Nicolás Cuervo). Disponible en https://youtu.be/CX4ppgN_voo?si=M0RI3pJmyQGbcw_b

la mina de oro de Veladero sobre el río Los Potrerillos, corriente de agua dulce cordillerana aledaña al tramo del camino incaico filmado en el documental (tramo Pampa de Los Leones, en el Parque Nacional San Guillermo) (fig. 1). También aparecen imágenes filmadas en las sierras de Famatina, donde la resistencia antiminera es uno de los bastiones de lucha más importantes para la población local (Solá Alvarez, 2021). No obstante, en el documental no hay mención de los conflictos territoriales y ambientales que viven los pueblos visitados en las siete provincias y, mucho menos, de los conflictos vividos por los pueblos indígenas que sirven como referentes simbólicos de la ruta patrimonial. Tampoco se visitó a las autoridades indígenas locales. En cambio, se utilizaron imágenes folcklorizadas de los lugares, territorios y personas visitados. En el documental, la ilusión de «desandar el camino del Qhapaq Ñan» se traduce en un relato visual mágico que empalidece u oculta los conflictos hasta reducirlos a su plena inexistencia.

2. 4. La falta de consulta previa, libre e informada para pueblos indígenas

Por su parte, la falta de consulta previa libre e informada del Proyecto Qhapaq Ñan con los pueblos indígenas, en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT), reconocido en Argentina a través de la Ley Nacional N° 24.071[15], no ha sido resultado del trabajo inexperto de los informantes de la UNESCO y de los Estados participantes y sus gestores locales. Es un reflejo de los propios mecanismos y prácticas de violencia que el «poder corporativo extractivista» llevó adelante en toda la región sudamericana para este y otros tantos proyectos, programas y obras. Las propias publicaciones relativas a la candidatura del Qhapaq Ñan en Argentina han reconocido la falta de consulta previa en los territorios con las poblaciones locales y, en particular, con los pueblos indígenas[16], e incluso algunas arqueólogas vinculadas al proyecto patrimonial denunciaron la falta de consulta previa (Korstanje & García Azcárate, 2007; Korstanje, 2016).

Los documentos oficiales del Estado argentino respecto a la consulta con poblaciones aledañas y afectadas por los tramos de caminos patrimonializados[17] muestran un registro de doble estándar, en especial en lo que se refiere a la consulta a pueblos

[15] Ley N° 24.071. Aprueba el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. *Boletín Oficial de la República Argentina* (7 de abril de 1992). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/470/norma.htm

[16] «Patrimonio arqueológico e itinerarios culturales: el proceso de postulación del Qhapaq Ñan/Sistema Vial Andino Argentino a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO». Ponencia presentada por Diana Rolandi y Leticia Raffaele en las Jornadas Nacionales del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), desarrolladas en Mendoza, Argentina (2012).

[17] «Sistema de gestión CONAPLU», elaborado por Victoria Sosa (26 de noviembre de 2014). Disponible en https://prezi.com/imqoals8spmk/sistema-de-gestion_conaplu/

y comunidades indígenas durante el proceso de trabajo para la construcción del expediente de la nominación, realizado entre 2003 y 2014 (Jofré, 2022a). La gran mayoría de los documentos oficiales del proyecto hablan de participación, pero no asumen la obligatoriedad de la consulta libre, previa e informada, tal y como se entiende en la normativa internacional sobre derechos indígenas, como el Convenio N° 169 de la OIT que tiene rango constitucional en Argentina. Esto se agrava aún más cuando los propios documentos del Estado reconocen una extrema vulnerabilidad de los pobladores por la falta de regulación de títulos de propiedad de las tierras que ocupan, tal como lo muestra el «Plan de Uso Público del Qhapaq Ñan-Sistema vial andino» (Ministerio de Turismo de la Nación, 2013). La propia Nuria Sanz, una de las gestoras e ideólogas del artefacto patrimonial transnacional seriado, ex coordinadora general del proyecto de nominación del Qhapaq Ñan a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO (2003-2013), ha reconocido que «[l]a gran mayoría de las comunidades del Qhapaq Ñan vive en la pobreza, sufriendo las consecuencias de desarticulaciones económicas y sociales. Aún no se benefician de las posibilidades del potencial de la red vial patrimonial como propiciadora de mejores condiciones de vida. Todavía falta hacer realidad el binomio desarrollo/protección patrimonial en beneficio de las comunidades» (Sanz, 2018: 7).

La ausencia de consulta previa en el Proyecto Qhapaq Ñan ha sido denunciada en reiteradas oportunidades en Argentina. Uno de los primeros repudios colectivos se realizó en 2009, en el «1° Encuentro Sobre Práctica Arqueológica y Comunidades del Noroeste Argentino en Tilcara: Reflexiones acerca del posicionamiento del arqueólogo en el contexto global» (Korstanje & García Azcárate, 2007; Korstanje, 2016). Otras muestras de rechazo también se hicieron conocidas a nivel nacional a partir de la inscripción del Qhapaq Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial en junio de 2014. Los primeros en expresarse fueron los caciques del Consejo de Pueblos Tastiles de la Quebrada del Toro en Jujuy, quienes presentaron sus quejas a los entes provinciales y realizaron una movilización social pública denunciando la falta de consulta previa para ser anexados a este proyecto. Por su parte, el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO) emitió un comunicado en apoyo al reclamo de las comunidades indígenas de Jujuy y de distintas comunidades indígenas en otras provincias asociadas al Proyecto Qhapaq Ñan. Otro repudio contundente lo hizo el fallecido cacique Lorenzo Pincen Cejas, Lonco Ulmen Tehuelche-Mapuche[18], quien dirigió una carta pública (fechada el 24 de junio de 2014) a la UNESCO-ONU, fundamentando el rechazo a la Declaración de Patrimonio de la Humanidad del Qhapaq Ñan por considerar que «el mismo es Patrimonio Cultural indígena y que

[18] Por una parte, «Lonco Ulmen» es un título o nombramiento de autoridades en los linajes de su pueblo; por otra, «Tehuelche-Mapuche» es una forma de autoidentificación común, dado que estos pueblos y sus linajes se emparentaron en los territorios. Esta información ha sido sacada de la carta escrita por Lorenzo Pincen, quien se presenta de este modo.

el Sistema de Naciones Unidas y los Estados involucrados debería respetar los compromisos asumidos y la preexistencia de las naciones originarias»[19].

A pesar del marco jurídico vigente en Argentina, ningún proyecto extractivista para la construcción de obras y explotación de bienes naturales es sometido a procesos de consulta previa en el marco de lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT, así como tampoco la creación de parques nacionales, reservas e implementación de programas y proyectos patrimoniales y turísticos[20] (Jofré *et al*., en prensa). Cabe mencionar que, recién en 2022, la Administración de Parques Nacionales publicó un protocolo de consulta previa con pueblos indígenas para implementar en áreas protegidas (Bompas & Cardoso, 2022). Al respecto y refiriéndose a un contexto mundial, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, José Francisco Calí Tzay, denunció que en numerosos casos de creación de áreas protegidas y de patrimonializaciones mundiales se infligen los derechos de los pueblos indígenas e instó a la UNESCO a considerar un cambio en sus políticas patrimoniales:

> El Relator Especial reconoce todo lo que ha hecho la UNESCO, en particular la adopción de la política de colaboración con los pueblos indígenas y las revisiones de las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Se trata de pasos concretos y acertados, pero hay que seguir trabajando para aplicar estas políticas en el seno del Comité del Patrimonio Mundial y en los sitios del Patrimonio Mundial. Como señaló la anterior titular del mandato (véase A/71/229), es posible proponer que se incluyan sitios e incluirlos efectivamente en la Lista del Patrimonio Mundial de forma constructiva y con el consentimiento de los pueblos indígenas afectados, con lo cual se garantizaría que, en la práctica, esos procedimientos supusieran una contribución efectiva a la conservación y la protección de los derechos humanos. Habría que dejar que los pueblos indígenas propusieran y gestionaran sus propios sitios y participaran de forma plena y efectiva en los procesos relacionados con los sitios del Patrimonio Mundial para que se respeten sus derechos, sus medios de vida y su desarrollo basado en la libre determinación[21].

[19] La referida carta no ha sido publicada. Esta fue difundida dentro y fuera de las organizaciones indígenas través de correo electrónico y celulares.

[20] «En Argentina no hubo ni un solo proceso de consulta con los Pueblos Indígenas». Auditoría General de la Nación (AGN). Disponible en https://www.agn.gob.ar/noticias/en-argentina-no-hubo-ni-un-solo-proceso-de-consulta-con-los-pueblos-indigenas. Además, «Informe del Relator sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Adición: La situación de los pueblos indígenas en Argentina». Naciones Unidas (4 de julio de 2012). Disponible en https://acnudh.org/wp-content/uploads/2012/09/Informe-del-Relator-sobre-derechos-de-pueblos-ind%C3%ADgenas-misi%C3%B3n-a-Argentina-2012.pdf

[21] «Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Calí Tzay. Áreas protegidas y derechos de los pueblos indígenas: las obligaciones de los Estados y las organizaciones internacionales». Naciones Unidas (19 de julio de 2022). Disponible en https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a77238-protected-areas-and-indigenous-peoples-rights-obligations-states

Las políticas patrimoniales devinieron en políticas neoextractivistas institucionalizadas por el Estado. En general, las administraciones patrimoniales en cada provincia argentina están afincadas en una fuerte creencia estatal donde se parte de un primer artículo que declara el dominio del Estado provincial por sobre los restos arqueológicos producidos por pueblos indígenas antiguos. Se establece una distinción entre los indígenas actuales y antiguos y, desde la perspectiva patrimonial, los primeros no pueden reclamar las pertenencias de los segundos, ya extintos. Esto es lo que hace posible que, en provincias como San Juan y La Rioja, se antepongan las leyes patrimoniales de orden provincial a los convenios internacionales y a la Constitución de la Nación Argentina (1995, artículo 75, inciso 17), los cuales reconocen los derechos de los pueblos indígenas. Así, por ejemplo, desde el 2011, nuestra Comunidad Warpe del Territorio del Cuyum presentó demandas a la Universidad Nacional de San Juan para la restitución de cuerpos indígenas momificados alojados en el Museo dependiente de esta casa de altos estudios, incluyendo el joven exhumado de la *capacocha* (ritual incaico del siglo XV) del cerro El Toro, actualmente convertido en un pedimento minero de corporaciones extractivistas canadienses y chinas. La Ley Nacional N° 25.517 establece la obligatoriedad de estas restituciones. Sin embargo, el reclamo ha sido obstruido y negado hasta la fecha, en especial por los administradores de la Secretaría de Cultura y Dirección de Patrimonio del Gobierno de San Juan, quienes sistemáticamente ignoraron el reconocimiento de estos marcos legales nacionales e internacionales, entrando en conflicto con los demandantes indígenas (Jofré & Gómez, 2022).

La *capacocha* del cerro El Toro es un lugar de memoria indígena conectado a la caminería incaica patrimonializada en el norte de San Juan dentro del Qhapaq Ñan y la exhumación del cuerpo del joven (de aproximadamente veinte años), ofrendado en el siglo XV en este gran *Apu*, es un tema central en la memoria colectiva de las comunidades aledañas, como Maliman, Colanguil, Angualasto y Rodeo (Jofré, 2022a). El documental *Hijos de la montaña*[22] retrata estos reclamos, señalando los intereses extractivistas que orientaron la exhumación del cuerpo y su musealización como pieza fundacional de la arqueología sanjuanina y del patrimonio provincial reclamado por el Estado. La disputa por la despatrimonialización del cuerpo indígena adquirió forma pública en la provincia en los últimos trece años (Jofré & Gómez, 2022) y no ha sido tomado en cuenta en el expediente de la candidatura de los dos tramos de caminos anexados al Qhapaq Ñan en el norte de San Juan. Este se ocultó de forma deliberada y en su lugar se presentaron informes arqueológicos y de conservación de los caminos.

La misma Secretaría de Cultura y la Dirección de Patrimonio de San Juan, que impidieron durante décadas las restituciones de cuerpos indígenas, obligadas por la Ley N° 25.517, también son responsables de la dirección de la Unidad de

[22] «Hijos de la montaña» (2011, dir. Mario Bertazzo). Youtube. Disponible en https://youtu.be/H7eEj20PJYI?si=gjMGgEwlUiXJZA1M

Gestión provincial del Qhapaq Ñan, por lo cual las relaciones con las comunidades indígenas warpes y diaguitas locales han sido prácticamente nulas en la gestión del proyecto. En años recientes se apoyaron en Liliana Claudia Herrera, referente indígena del pueblo warpe procedente de una provincia vecina en Mendoza, quien fuera nombrada en 2019 al frente de la Mesa Indígena del Qhapaq Ñan para crear una «ilusión de amistad y colaboración» con los pueblos y comunidades indígenas en Argentina. Por un lado, la administración patrimonial provincial niega sistemáticamente la existencia de los actuales indígenas en San Juan y se opone a reconocer nuestros derechos y reclamos; mientras que, por otro, se adhiere a la gestión nacional del Qhapaq Ñan y a sus *perfomances* interculturales. Por su parte, en La Rioja tampoco se contó con la consulta previa de comunidades indígenas diaguitas-cacanas y, recién en abril de 2023, se solicitó la presencia de autoridades indígenas locales, como la de Roberto Chumbita, para abrir las ceremonias de la «1.ª Caminata Federal del Qhapaq Ñan Argentina»[23] realizada hacia los tramos de caminos ubicados en las sierras de Famatina, La Rioja.

Esta construcción de una imagen colaboracionista con los indígenas en Argentina empezó a ser de interés a partir del 2019 y fue orquestada desde el Ministerio de Cultura de la Nación a través de convenios con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para construir la licencia social con pueblos y comunidades indígenas que fueron sistemáticamente ignorados en el proyecto desde inicios del 2003. Este trabajo narrativo y performático del aparato patrimonial argentino ha sido plasmado en el libro *Qhapaq Ñan: memoria ancestral de los pueblos andinos*, publicado por el Ministerio de Cultura de la Nación (Sosa *et al*., coords., 2020). El libro fue resultado de una reunión efectuada en 2019 en la provincia de Mendoza, titulada «Mesa Indígena del Camino Ancestral Qhapac Ñan», la cual tuvo por objetivo realizar un encuentro con los diferentes pueblos indígenas de las siete provincias vinculadas al Qhapac Ñan, a dieciséis años de iniciado el proceso de patrimonialización y a cinco de su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial en 2014.

La situación descrita no es privativa de San Juan, también en Jujuy, Catamarca, La Rioja y Tucumán se ha desconocido a la población indígena en las políticas patrimoniales construidas en torno y a partir del Qhapac Ñan, por lo cual la Mesa Indígena del Qhapaq Ñan carece de autoridades indígenas de estas provincias. El último y más reciente repudio público al Proyecto Qhapaq Ñan sucedió el 17 de marzo de 2022, en una Asamblea de Caciques de Aconquija celebrada en la comunidad de Solco Yampa (provincia de Tucumán), tras la visita de Liliana Claudia Herrera y Manolo Copa, representantes en la Mesa Indígena del Qhapac Ñan en Argentina (Sosa *et al*., coords., 2020). Luego de un intenso debate donde los caciques presentes dialogaron en torno a sus posiciones respecto a esta patrimonialización mundial:

[23] «1.ª Caminata Federal del Qhapaq Ñan Argentina, en Famatina, La Rioja». *Argentina.gob.ar* (20 de abril de 2023). Disponible en https://www.argentina.gob.ar/noticias/1a-caminata-federal-del-qhapaq-nan-argentina-en-famatina-la-rioja

> El HCCPDNT (Honorable Consejo de Caciques del Pueblo Nación Diaguita de Tucumán) decide no hacer lugar en nuestros territorios al proyecto Qhapac Ñan, por las razones en párrafos anteriores, en razón del daño que se le impone al ecosistema, tomando como ejemplo lo ocurrido en otras provincias argentinas ante el desastre a la vida, además se hace saber que las estructuras participativas alteraron la manera de creación del Qhapac Ñan, evadiendo sobre todo la consulta en los términos de un debido proceso legal establecido sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, socavando la posibilidad de una condición organizada frente a los procesos de despojos que en este caso se llevan en nombre del Patrimonio de la Humanidad, este Honorable Consejo de Caciques, y sus representantes rechazamos enérgicamente, la invasión de este tipo de proyectos a nuestras comunidades, por ser fieles defensores del medio ambiente, cuidamos la biodiversidad por un buen vivir, por el futuro de las generaciones venideras, tener presente que la tierra es nuestra por haber estado siempre en ella desde su nacimiento, posterior se fundó la República Argentina, con el sudor, y la sangre de nuestros ancestros, por lo que pedimos respecto a la vida de nuestras comunidades[24].

3. LA CRÍTICA FEMINISTA ANTIEXTRACTIVISTA

En un *dossier* publicado en Colombia en torno al texto *El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas* (Gnecco, 2019), el arqueólogo argentino Cristian Vitry argumentó a favor de la gestión de recursos para proteger los patrimonios en peligro de desaparición. Con un lenguaje moral propio del patriarcado paternalista estatal, el arqueólogo gestor del Qhapaq Ñan en Argentina plantea «una metáfora doméstica», intentando expresar una perspectiva desde «adentro y desde la gestión del Qhapaq Ñan». En una respuesta lapidaria al texto de Gnecco, dijo:

> (…) mientras invertimos nuestro tiempo en un interminable río de intelectualizaciones el hecho concreto es que el patrimonio se destruye inexorablemente todos los días. Cuando el patrimonio esté desaparecido seguramente pondremos el señuelo en otra parte y seguiremos pensando y analizando otras realidades, mientras éstas seguirán su caprichoso curso lejos, muy lejos de nuestros discursos. Por ello aquí quiero marcar una diferencia de perspectiva y hablar del QÑ [Qhapac Ñan] desde adentro y desde la gestión. Trabajar en la gestión del patrimonio es como criar a los hijos, es decir, se va aprendiendo en el día a día junto a ellos. No existen recetas universales que se puedan aplicar; tampoco uno cría exactamente igual al mayor que al menor, pues eso depende de la personalidad de

[24] «Acta Reunión en Comunidad de Solco Yampa por Proyecto Qhapac Ñan». Honorable Consejo de Caciques del Pueblo Nación Diaguita de Tucumán-HCCPNDT (17 de marzo de 2022).

> cada uno de los niños y del momento que uno esté pasando por la vida, entre muchos factores más. A medida que los hijos crecen la relación es más horizontal hasta llegar a niveles de igualdad total cuando son adultos; en definitiva, nuestros hijos nos enseñan a ser padres. Nuestro trabajo con el patrimonio apunta a ese carácter democrático y, por cierto, claramente antihegemónico, generando los espacios para una cogestión patrimonial con las UGL. Luego de muchos años de trabajo hoy estamos transitando una experiencia concreta en ese sentido. Asimismo, y para seguir con estas metáforas domésticas, también se puede decir que la gran diferencia entre la gestión del patrimonio y la investigación se asemeja a la de los esposos y amantes, respectivamente (Vitry, 2019: 131-132).

La cita se extiende con una larga metáfora que despliega una enfática visión masculina y patriarcal con la cual el autor compara la investigación con una amante casual, mientras que la gestión cultural, para Vitry, sería aquella esposa con la que se convive todos los días y con la cual se cría hijos de manera responsable. Así, la relación con la práctica arqueológica (ya sea desde la investigación o la gestión) se construye narrativamente como una relación sexualizada y anclada en el poder masculino. En otros trabajos publicados he señalado enfáticamente la estrecha relación entre la violencia sexual y el dominio patrimonial arqueológico (Jofré, 2022a). Para esta crítica retomo el concepto de «violencia sexual» provisto por la antropóloga Rita Segato, quien plantea que es un tipo de violencia expresiva, es decir, funciona como discurso para otros. De este modo, es necesario comprender que la finalidad de la violencia sexual «no es del orden de lo sexual sino del orden del poder» (Segato, 2016: 18). Su finalidad no es la satisfacción sexual, sino la posesión y con ello la demostración de poder sobre el cuerpo sometido, «mediante este tipo de violencia el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, por lo tanto, representando un tipo de violencia expresiva y no instrumental» (Segato, 2016: 18). Este tipo de violencia expresiva se configura en esta matriz de poder patriarcal de larga duración que también significa la patrimonialización obscena de cada espacio de nuestras vidas. Desde esa perspectiva feminista y antiextractivista, concibo a las patrimonializaciones como un trabajo de extensión de soberanía estatal sobre los cuerpos-territorios indígenas, campesinos, etc. El proceso de patrimonialización constituye la representación figurativa de la violencia de carácter expresivo desplegada por el sistema patriarcal extractivista y en la que se instituye la empresa del Estado y el capitalismo.

En años recientes he ofrecido una apuesta teórico-política que orienta mi investigación hacia tres horizontes de emancipación: descolonización, despatriarcalización y despatrimonialización (Jofré, 2022c). Estos constituyen una referencia teórico-metodológica y política para la investigación y, a su vez, conectan o intersectan tres horizontes de luchas sociales y feministas, tres compromisos políticos que no necesariamente se tocan entre sí. Desde el primer horizonte, la descolonización de las teorías y metodologías implica un compromiso político con el descentramiento de Europa como punto de origen y referencia de nuestra

praxis teórica. Por su parte, desde el segundo, la despatriarcalización se concibe como un proceso de desobediencia y denuncia del orden patriarcal dominante tendiente a desestructurar el poder como dominación en cualquiera de sus formas (Galindo, 2018). Tanto la descolonización como la despatriarcalización funcionan como utopías, como puntos de confluencia de las luchas contemporáneas, mientras que, desde el tercer horizonte, la despatrimonialización, representa un proceso de lucha en buena medida desconocido y, desde mi perspectiva, no necesariamente son sinónimos y/o equivalentes para las apuestas feministas contemporáneas.

Defino la despatrimonialización como un proceso de resistencia en la lucha y que funciona también como un horizonte utópico descentrado de la experiencia patrimonial moderno capitalista, orientado a la denuncia de la cosificación de la vida en todas sus formas. Las demandas por la despatrimonialización del cuerpo-territorio ancestral en nuestros pueblos y comunidades constituyen una crítica radical a la racionalidad moderna patrimonializadora del Estado y de las ciencias, y solo puede ser comprendida en estas coyunturas históricas y luchas situadas en los territorios con experiencias coloniales.

En unos talleres conversacionales realizados con pobladores de Chilecito y Famatina, en La Rioja, por pedido de la Asamblea de Chilecito por la Vida, una organización de vecinos/as y luchadoras antiextractivistas, me preguntaron: ¿qué debemos hacer para despatrimonializar nuestras subjetividades? Primero, adoptar siempre una actitud crítica frente a cualquier acto patrimonializador e indagar en sus causas, procesos, objetivos e intereses colonizadores. Segundo, abandonar la idea de que el acto patrimonial, y la conservación de cualquier lugar, territorio, cuerpo, objeto, memoria, etc., es un acto de protección *per se* de nuestras vidas. Tercero, considero que es necesario abrazar la lucha por la defensa de nuestros cuerpos/territorios de vida descentrando el orden patriarcal (el orden de la ley y la presencia del Estado-capitalismo), con el convencimiento de que estamos creando nuevos horizontes de emancipación para la defensa de la vida. La colonización de las subjetividades para la creación de patrimonios implica una política de conocimiento basada en la separación ontológica entre cuerpos-territorios y territorios-cuerpos, es decir, de los cuerpos vividos como territorios y de los territorios vividos desde la experiencia del cuerpo. Este es uno de los trabajos fundamentales del orden estructurante del patriarcado-capitalista-estatal-extractivista (Jofré & Chacaltana Cortéz, 2023). Patrimonializar el cerro, el lago o la memoria de nuestros/as abuelos/as a través de leyes, decretos y proyectos no es una salida descolonizadora y, mucho menos, despatriarcalizadora. Es, en todo caso, una reescritura del poder patriarcal en su forma estatal-capitalista y otra manera de alimentar los procesos de acumulación por despojo que devoran al mundo.

Agradecimientos

Este artículo ha sido realizado con aportes del Proyecto de Investigación Plurianual (2023-2026): «Etnografías de procesos patrimoniales en San Juan y La Rioja».

PIP N° 11220210100106. Proyecto desarrollado con avales y aportes económicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desde el Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (IRPHA), de la Universidad Nacional de San Juan con la dirección de la autora y la codirección de Dra. Patricia Dreidemie. También agradezco los aportes del Proyecto de Investigación (2022-2024) «Habitando territorios: etnografía y ontologías políticas en la Sierra de Famatina (La Rioja, Argentina)», dirigido por el Lic. Claudio Revuelta (código 80020220100069UD), desarrollado desde el Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo-IISCD y con apoyo económico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Chilecito. Expreso especial gratitud a Claudio Revuelta por ceder las fotos tomadas en las sierras de Famatina. Finalmente, agradezco a Sébastien Jallade y al Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) por la invitación a participar en este importante *dossier*.

Referencias citadas

ALONSO GONZÁLEZ, P., 2017 – *El antipatrimonio: fetichismo y dominación en Maragatería*, 326 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BARRIOS, M., 2023 – Patriarcado y extractivismo en la provincia de la Rioja (Argentina): articulaciones desde las voces de mujeres que luchan. *Memorias Disidentes. Revista de estudios críticos del patrimonio, archivos y memorias*, **1 (1)**: 144-175. Disponible en https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/Mdis/article/view/patriarcadoyextractivismo.LaRioja

BOMPAS, I. & CARDOSO, A., 2022 – *Derecho a La Consulta Previa, Libre e Informada a Comunidades Indígenas en Áreas Protegidas Nacionales*, 23 pp.; Coordinación de Pobladores y Comunidades. Disponible en www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_institucional_-_la_consulta_previa_libre_e_informada_2022.pdf

CASTREE, N., 1995 – The Nature of Produced Nature: Materiality and Knowledge Construction in Marxism. *Antipode*, **27 (1)**: 12-48.

CENTRO DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO RAIZ-AL, 2015 – Apuntes sobre procesos de despojo/privilegio. *Intervenciones en Estudios Culturales*, **2**: 35-41.

CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (s/f) – Constitución Nacional. Buenos Aires. Disponible en https://www.congreso.gob.ar/constitucionSeccion1Cap4.php

DÍAZ, M. E., 2017 – *Implicaciones patrimoniales: la declaratoria del Qhapaq Ñan como patrimonio mundial*, 136 pp.; Buenos Aires: Ediciones del Signo.

GALINDO, M., 2018 – *Feminismo urgente. ¡A despatriarcar!*, 207 pp.; Buenos Aires: Lavaca.

GNECCO, C., 2019 – El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas. *In: El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas* (P. M. Argüello García, ed.): 13-48; Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

GÓMEZ, D., 2011 – IIRSA, el eje multimodal Manta-Manaos y el Qhapaq Ñan. *In: Retos y amenazas en Yasuní* (A. Krainer & M. F. Mora, comps.): 155-182; Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

GUDYNAS, E., 2015 – *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*, 456 pp.; Cochabamba: Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB).

HAMILAKIS, Y., 2011 – Archaeological Ethnography: A Multitemporal Meeting Ground for Archaeology and Anthropology. *Annual Review of Anthropology*, **40**: 399-414.

HARVEY, D., 2005 – El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión. *In: Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial* (L. Panitch & C. Leys, eds.): 99-129; San Pablo: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf

JOFRÉ, I. C., 2015 – Mega-mining, Contract Archaeology, and Local Responses to The Global Order in Argentina. *International Journal of Historical Archaeology*, **19 (4)**: 764-774.

JOFRÉ, I. C., 2017 – Una mirada crítica de los procesos de patrimonialización en el contexto mega-minero. Tres casos emblemáticos en la provincia de Provincia de San Juan, República Argentina. *In: Arqueología Comercial en América del Sur* (J. R. Pellini, ed.): 143-175; San Juan: JAS Arqueología.

JOFRÉ, I. C., 2019 – Patrimonialización neoextractivista. Una nueva forma de reproducción de la violencia para la desposesión de los cuerpos y territorios. *In: Libro de Resúmenes del XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (M. Bonnin, A. Laguens & B. Marconetto, comps.): 829-832; Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

JOFRÉ, I. C., 2022a – Los caminos de servidumbre megaminera y narrativas del despojo en los procesos de patrimonialización neoextractivistas del Qhapac Ñan. *In: Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica* (I. C. Jofré & C. Gnecco, eds.): 193-234; Tandil: Editorial de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

JOFRÉ, I. C., 2022b – El "retorno de lo andino" en las políticas de integración regional sudamericanas y su relación con el proyecto de patrimonialización del Qhapac Ñan. *In: Cartografía de conflictos en territorios indígenas del Cuyum* (I. C. Jofré, ed.): 539-593; San Juan: Editorial de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

JOFRÉ, I. C., 2022c – Interrumpiendo el discurso patrimonial: crítica y resistencia al neoextractivismo minero en Argentina. *Revista Heterotopías*, **5 (9)**. Disponible en https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/38162

JOFRÉ, I. C., 2022d – Patrimonializaciones neoextractivistas: nuevas formas de despojo en Abya Yala. *In: Comunidades locais e caminhos de Santiago. Alianças e ameaças* (C. Pazos-Justo, B. Busto Miramontes & S. Sotelo Docío, eds.): 35-67; Ribeirão: Edições Húmus. Disponible en https://doi.org/10.21814/1822.79820

JOFRÉ, I. C. & CHACALTANA-CORTÉZ, S., 2023 – Imbricaciones entre extractivismos y feminismos desde una perspectiva de las luchas en Abya Yala. *Memorias Disidentes. Revista de estudios críticos del patrimonio, archivos y memorias*, **1 (1)**: 13-40. Disponible en http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/Mdis/article/view/DossierFeminismosyExtractivismos

JOFRÉ, I. C & GASETÚA, F. E., 2022 – Hacer comunidad en territorios de sacrificio. *In: Cartografía de conflictos en territorios indígenas del cuyum (Región de Cuyo, Argentina)* (I. C. Jofré, ed.): 161-201; San Juan: Editorial de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

JOFRÉ, I. C. & GNECCO, C., 2022 – Introducción: Sobre patrimonio, despojo y violencia. *In: Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica* (I. C. Jofré & C. Gnecco, eds.): 9-19; Tandil: Editorial de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

JOFRÉ, I. C. & GÓMEZ, N. C., 2022 – El regreso de nuestros ancestros a su morada: reflexiones sobre los archivos de la demanda warpe desde la mirada de sus protagonistas. *In: Cartografía de conflictos en territorios indígenas del Cuyum: Región de Cuyo, Argentina* (I. C. Jofré, ed.): 451-506; San Juan: Editorial de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

JOFRÉ, I. C., LARISGOITIA, M. C., GÓMEZ, L., PESSIO VÁZQUEZ, M. F., CARRIZO BUSTOS, E. M., GASESTÚA. F. & ROMERO, M. (en prensa) – Guía Práctica para las luchas comunitarias. La Consulta previa frente al avance minero neoextractivista. *Memorias Disidentes. Revista de Estudios críticos del Patrimonio, Archivos y Memorias*. Manuscrito no publicado.

KORSTANJE, M. A., 2016 – Qhapac Ñan: Camino Principal andino, una nueva "promesa" de la arqueología y antropología del siglo XXI, proyectada y formalizada desde arriba hacia abajo… (en el siglo XXI). *Mundo de Antes*, **10**: 15-40.

KORSTANJE, M. A. & GARCÍA AZCÁRATE, J., 2007 – The Qhapaq Ñan Project: A critical view. *Archaelogies. Journal of the World Archaelogical Congress*, **3 (2)**: 116-131.

LANDER, E., 2017 – Neoxtractivismo. Debates y conflictos en los países con gobiernos progresistas en suramérica. *In: Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico y horizontes emancipatorios en clave sur* (H. Alimonda, C. Toro Pérez & F. Martin, coords.): 79-92; Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

LANDER, E. & ARCONADA RODRÍGUEZ, S., 2019 – *Crisis civilizatoria: Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*, 174 pp.; Bielefeld: Bielefeld University Press. Disponible en https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/81446

LUXEMBURGO, R., 1967 – *La acumulación del Capital*, 454 pp.; México, D. F.: Grijalbo.

MERCADO MOTT, M. & MACIAS, M., 2016 – «Nunca más una UNASUR sin nosotros»: análisis de la situación de los bienes comunes y propuestas indígenas para la integración de la región. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, **2**: 68-86. Disponible en https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/72

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN, 2013 – *Plan de uso público del Qhapaq Ñan-Sistema vial andino*, 217 pp.; Buenos Aires: Ministerio de Turismo de la Nación.

PRATS, L., 2000 – El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de antropología social*, **11**: 115-136. Disponible en http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/cas/article/view/4709

RENDÓN PUERTAS, M. L., 2017 – *Reconstruyendo el Qhapaq Ñan en Ecuador y Perú*, 246 pp.; Quito: FLACSO Ecuador. Tesis presentada para obtener por el grado académico de doctora en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Andinos. Disponible en https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/11883

SANZ, N., 2012 – El Qhapac Ñan: camino del desarrollo andino. *Cultura y desarrollo*, **7**: 42-45.

SANZ, N., 2018 – Prólogo. *In: Patrimonio Mundial en Argentina: Qhapaq Ñan según los jóvenes* (J. Burton, M. F. Noya Dive & D. Zallocco): 4-7; Buenos Aires: Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.

SEGATO, R. L., 2016 – *La guerra contra las mujeres*, 188 pp.; Madrid: Traficantes de sueños.

SILVA, M. P. & LUJÁN, C., 2019 – El lobo quiere cuidar los corderos. Los procesos de desposesión-patrimonialización en el Famatina. *In*: *Libro de Resúmenes del XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (M. Bonnin, A. Laguens & B. Marconetto, comps.): 833-836; Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

SOLÁ ALVAREZ, M., 2021 – El conflicto socioambiental en torno a la minería a gran escala en la provincia de La Rioja, Argentina. Territorios en disputa y praxis ecofeministas. Manuscrito no publicado.

SOSA, V. A., 2019 – La lógica de la aporía. Comentarios sobre la patrimonialización del Qhapaq Ñan de un sujeto detrás del señuelo. *In: El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas* (P. M. Argüello García, ed.): 87-104; Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

SOSA, V., GUILLERMO, S. & LERMAN, G. D. (coords.), 2020 – *Camino ancestral Qhapaq Ñan. Una vía de integración de los Andes en Argentina*, 144 pp.; Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Nación. Disponible en https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/caminoancestral_digital.pdf

SVAMPA, M., 2013 – «Consenso de los commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, **244**: 30-46. Disponible en https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/

SVAMPA, M., 2019 – *Las fronteras del neoxtractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial, y nuevas dependencias*, 142 pp.; Bielefeld: Bielefeld University Press.

VITRY, C., 2019 – Qhapac Ñan: del hecho al dicho. Voces disonantes desde un rincón remoto de Argentina. *In: El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas* (P. M. Argüello García, ed.): 123-142; Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

YIE GARZÓN, M., 2016 – Narrando (desde) el despojo. Mediaciones morales y conceptuales de la noción de despojo en las luchas de los sectores populares rurales de los Andes nariñenses. *Revista Colombiana de Antropología*, **52 (2)**: 73-106.

ZIBECHI, R., 2006 – IIRSA: la integración a la medida de los mercados. *Ecología Política*, **31**: 19-25. Disponible en https://www.ecologiapolitica.info/iirsa-la-integracion-a-la-medida-de-los-mercados/